

RECOMENDACIÓN UIT-R BR.1291

ÁREA DE BARRIDO DE LA PELÍCULA SUPER 16 mm PARA APLICACIONES DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN EN SISTEMAS DE TELEVISIÓN 16:9

(Cuestión UIT-R 240/11)

(1997)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

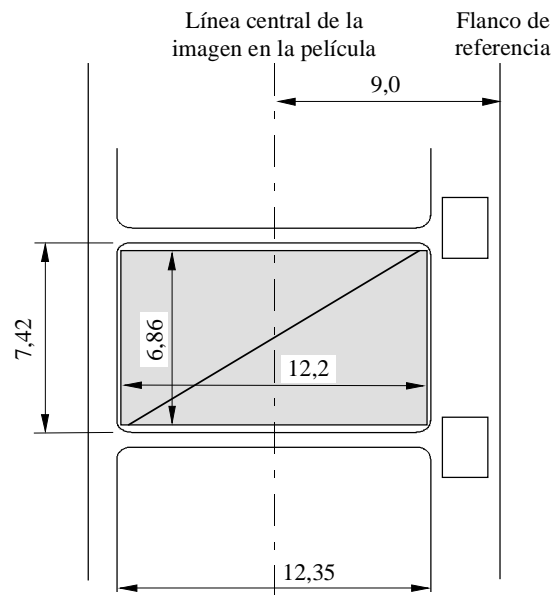
considerando

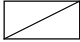


- a) que es necesario establecer una única norma de barrido para las películas Super 16 mm a fin de indicar al camarógrafo en el visor la parte de la imagen tomada que se utilizará en la radiodifusión;
- b) que para la producción y la postproducción ha de explorarse el área más amplia posible de la imagen en la cámara;
- c) que debe haber un pequeño margen de seguridad de, aproximadamente, el 2% entre las áreas de imagen expuesta y de barrido;
- d) que existe la Norma DIS 5768-1996 de la Organización Internacional de Unificación de Normas (ISO) que es el fruto de un acuerdo aplicable a la mayoría de las cámaras de película que se utilizan;
- e) que los fabricantes principales de telecine están dispuestos a diseñar en el futuro sus equipos conforme a esta Norma DIS 5768 de la ISO;
- f) que es necesaria la compatibilidad hacia atrás con los telecines actuales que no coinciden con la Norma DIS 5768 de la ISO;
- g) que se dispone de una película de prueba para alinear los ajustes de barrido en el telecine con relación a la Norma DIS 5768 de la ISO,

recomienda

- 1** a las entidades de radiodifusión que adopten el área de barrido en las películas Super 16 mm indicada en la Fig. 1 para las aplicaciones de producción y postproducción (las dimensiones del área de barrido para la radiodifusión figuran en la Recomendación UIT-R BR.1289).

FIGURA 1
Área de barrido en película Super 16 mm para
los sistemas de televisión 16:9



-  Zona explorada
-  Zona de cámara
-  Zona de imagen utilizada

1291-01